

EL MERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

Las procesiones

Con motivo de la Semana Santa el espíritu religioso, tan acentuado en el pueblo español, se prepara a las solemnidades que son del caso; pero hay una parte de ellas, la que se refiere a la exteriorización del culto, mediante las procesiones en la vía pública, que se ve aminorada o extinguida.

El Gobierno, en este asunto, no ha tenido una orientación perfecta. Tratándose, por ejemplo, de la Semana Santa en Sevilla, de fama mundial, de esta que, tuviese la ostentación de otros años y que saliesen las imágenes, pero reunidas las Cofradías diferentes, han estimado que, por seguridad pública y porque no se trata de un festejo gremial, sino de una devoción que no siente el Gobierno, les impide coadyuvar a que se transforme la religión en un motivo de diversión.

Este argumento lo encuentran corroborado porque en algunos pueblos, donde las procesiones se celebraban sin el aparato que atraía forasteros, se ha negado autorización para ellas. Sensible es que tal cosa ocurriese, porque así se da la razón a quienes, no sólo en Sevilla, sino en otras localidades, se han opuesto a ejercer actos

públicos religiosos, visto que las ideas en el Poder son contrarias al principio católico y sólo lo aceptan cuando se trata de convertirlo en una distracción del pueblo o de los visitantes.

Somos los primeros en lamentar que viejas costumbres, dignas de perdurar en la historia, sean olvidadas. Las características de una nación debieran mantenerse siempre porque es lo que le da su personalidad. No hay duda ninguna que por nuestro espíritu religioso, exacerbado con la guerra, durante la etapa que los mahometanos dominaron en la Península, creó hábitos especiales, admirados por los extranjeros en sus visitas a nuestra patria. Unido a esa exteriorización se hallan las grandiosas catedrales que el pueblo ha sabido conservar, y cuyos estilos arquitectónicos han servido de modelo en todas partes.

Pasada esta etapa revolucionaria, en la que ha creído el Gobierno que el laicismo debía ser el postulado de su actuación, no dudamos que volverán las cosas a situarse en el plano que corresponde y que en año próximo las festividades religiosas tendrán el boato y la animación que ha faltado por primera vez en éste, puesto que durante la anterior República no dejaron de celebrarse las manifestaciones del culto por las vías de las urbes.

Dicho sistema es el llamado de representación proporcional sobre la base de grandes circunscripciones.

La ley consta de doce títulos, cuyos epígrafes son los siguientes:

- I.—Electores y elegibles.
- II.—Elecciones (renovación y rectificación).
- III.—Cédula electoral y tarjeta de voto.
- IV.—Juntas electorales.
- V.—Circunscripciones electorales.
- VI.—Proclamación de candidatos.
- VII.—Elección.
- VIII.—Escrutinio.
- IX.—Elecciones parciales.
- X.—Sanciones penales (delitos, faltas y disposiciones comunes).
- XI.—Recursos y reclamaciones electorales.
- XII.—Disposiciones generales.

El título primero, «Electores y elegibles» desarrolla las disposiciones del artículo 36 de la Constitución. Las mujeres tienen derecho a votar y a ser elegidas diputadas.

Se establece la cédula electoral y la tarjeta de voto. La cédula electoral consistirá en un carnet de identificación. Será potestativo, y por vía de ensayo se practicará por el momento en las poblaciones de más de 10.000 almas. La tarjeta de voto permitirá al elector votar, cualquiera que sea la población en que se encuentre.

Las Juntas electorales tendrán una estructura nueva. Se crean Juntas municipales para ampliar y facilitar la acción de estos organismos.

Respecto a las circunscripciones electorales, algunas provincias serán unidas a otras cuando el volumen de electores sea escaso. Alava se funde con Logroño; Avila con Segovia; Burgos con Logroño; Soria con Guadalajara, y Palencia con Valladolid.

La propuesta de candidatos se aparta de los moldes clásicos del sistema proporcional puro. Podrán proponer candidatos los partidos y las entidades representativas de intereses, siempre que cuenten con más de 1.000 socios, y se establece también la candidatura individual; la presentación habrá de hacerse, en este caso, 1.000 electores como mínimo. Frente a este en el anteproyecto, se han presentado algunos votos particulares, entre ellos uno del presidente de la Comisión, doctor Jiménez Asúa.

En cuanto a la determinación del cociente se ha fijado en 20.000 el número de votos que cada diputado ha de obtener para ser elegido. El número de diputados que han de integrar la Cámara será, por tanto, variable, según sea mayor o menor el número de votantes. Según cálculos aproximados, la Cámara vendrá a estar constituida por 450 a 500 representantes.

No se podrán mezclar nombres que figuren en candidaturas distintas. El elector puede tachar nombre, pero no sustituirlos.

En el escrutinio se establece el «aprovechamiento de restos». Un partido puede aplicar en un lado los votos que en otro le hayan sobrado. Bastará con declarar diez días antes el propósito de beneficiarse de este derecho. Los restos de un partido podrán aplicarse asimismo a otros que les sean afines. La Junta Central del Censo será la encargada de hacer estas operaciones.

En la ponencia de la Comisión no se habla de la cabina electoral, cuya implantación, sin duda, presentaba, a juicio de los autores del anteproyecto, serias dificultades.

Se suprimen las elecciones parciales con estas excepciones: la anulación completa de una elección en una circunscripción, y como caso único de elección parcial, el fallecimiento de un diputado. En este caso el candidato proclamado a continuación del que fué elegido será automáticamente designado para substituir al diputado fallecido. Este reemplazo sólo será aplicable durante los dos primeros años de mandato.

El escrutinio tendrá tres fases: Juntas provinciales del Censo, que harán un primer escrutinio; Junta central, que hace el total, y aplicación del aprovechamiento de restos.

El anteproyecto establece la forma y alcance de las sanciones derivadas de los delitos electorales.

Los partidos se inscribirán en los

EN VALENCIA

Un discurso político del señor Lerroux

VALENCIA.—La gran expectación con que se esperaba el mitin organizado por el partido Unión Republicana Autonomista llevó a la plaza de Toros a todos los afiliados a los diversos partidos republicanos y a gran número de forasteros, llegados para escuchar el discurso de don Alejandro Lerroux.

A las once dió comienzo el acto con unas palabras de don Sifrido Blasco, que dió las gracias en nombre de todos los republicanos al ex ministro de Estado, al que llamó el hombre del día. Le invitó a que se pusiera al frente de todos los hombres de buena fe para salvar la República, que considera en peligro. Después hablaron los señores Rey Mora, Abad Conde y don Fernando Gasset, y a las doce, en medio de aplausos ensordecedores, se levantó el señor Lerroux para comenzar su discurso.

Comienza ensalzando la grandeza de alma, la generosidad y la hidalguía del pueblo valenciano.

Yo sería un energumeno indigno de la confianza que en mí depositáis si no supiera adaptarme a la realidad y a las necesidades presentes. No es mi persona lo que interesa, sino lo que represento objetivamente como historia de una lucha por nuestros ideales. Con esa historia y con mi pasado vengo y estoy donde estaba. Aunque mis amigos me riñen porque me llamo viejo, yo he de decirles que nunca lo estoy para aceptar responsabilidades y para colocarme ante el peligro.

Algunos interrumpieron al orador, y el señor Lerroux contestó que esas interrupciones no cortarían el hilo de su discurso, porque él puede gritar más; pero si quiere recoger el espíritu y la razón de sus contrarios incorporando lo que cree justo y condenando, no taca, sino expresamente, lo contrario. También él puede gritar: «Vivan los deportados del «Buenos Aires»! Que vivan, pero sometidos a la ley. (Aplausos.)

No declaro a nadie mis enemigos. Los que sienten odios personales contra mí y no pierden ocasión para insultarme, y piensan que puedo ser un tirano, son hijos de aquellos otros que, cuando por los del 90 y del 900 permanecían en la cárcel y eran atormentados por el antiguo régimen, no tuvieron otra defensa que nosotros, las juventudes republicanas.

Yo soy un valor representativo que no perecerá ni por la voluntad divina ni por la voluntad humana mientras no haya cumplido la misión que la patria me ha preparado.

Y vuelvo al curso tranquilo de mi retiro. Yo no venía a pronunciar un discurso, ni a responder a los que desde uno o desde otro lado me atacan. La hidalguía del Ayuntamiento de Valencia me ha hecho, sin que yo quisiera, obligado a tantas bondades. Llo me tenura por vana, obligado con la cadena de la gratitud, que es la única con que los hombres libres se subordinan, consagrando siempre a la propaganda, por fuera que sea la tarea, y a los deberes que no parecen un discurso, sino un estímulo.

He hablado antes de un arma con que he combatido por los ideales. Ahora podría decirlos, inspirado en la idea de Costa, que nuestra Constitución debiera conseguir un artículo diciendo que, así como antes el ciudadano estaba obligado a servir a su patria con las armas, en el porvenir se la serviría con los libros en la mano. Y yo quiero ahora servirle con un libro: la Constitución.

La Constitución impone como primer deber defender el régimen y la alta representación del país, encarnada en el presidente de la República, no al modo de los antiguos reyes y emperadores, que se se creían asistidos de un derecho divino, sino por la libre elección del pueblo.

No voy a criticar a otros partidos. En todas las revoluciones se incurre en determinados errores que es preciso ir rectificando para adaptarse a la realidad. En la democracia se gobierna desde el Poder y desde la oposición, y hasta es preciso escuchar a los revolucionarios, que con sus gritos de protesta o de dolor nos invitan a meditar sobre la forma de acudir franca y valientemente a la justicia social.

El Gobierno debe percatarse que la confianza del pueblo no le acompaña, y que sin el apoyo de la opinión no hay obra de Gobierno posible. Y debe ver que yo soy ahora como la tabla a que quieren agarrarse los naufragos. Si yo representara al Gobierno estaría hoy en iguales condiciones. Pero por una táctica de conservación personal, cuando advertí el peligro de que cayera sin que quedaran reservas, me aparté del Gobierno. De lo que no me he apartado es de la obligación de defender a la República y de pedir responsabilidades por el pasado.

Por el camino de la legalidad se puede ingresar en todos los partidos y, por consiguiente, en el partido radical. Pero yo he de decir a los poseedores de riqueza que mientras no se satisfagan las necesidades de todos, ellos pueden aparecer como usurpadores de esa misma riqueza. La igualdad económica no es ser todos pobres; pero si que a nadie le falte lo que necesita para subsistir. Los hombres libres, en un país libre han de sentirse capaces de ganar con el propio trabajo su vida y la de los suyos.

Terminó diciendo que hay que garantizar la justicia y el orden, con la seguridad de una equívoca y prudente actuación del Poder público.

ba obligado a servir a su patria con las armas, en el porvenir se la serviría con los libros en la mano. Y yo quiero ahora servirle con un libro: la Constitución.

La Constitución impone como primer deber defender el régimen y la alta representación del país, encarnada en el presidente de la República, no al modo de los antiguos reyes y emperadores, que se se creían asistidos de un derecho divino, sino por la libre elección del pueblo.

No voy a criticar a otros partidos. En todas las revoluciones se incurre en determinados errores que es preciso ir rectificando para adaptarse a la realidad. En la democracia se gobierna desde el Poder y desde la oposición, y hasta es preciso escuchar a los revolucionarios, que con sus gritos de protesta o de dolor nos invitan a meditar sobre la forma de acudir franca y valientemente a la justicia social.

El Gobierno debe percatarse que la confianza del pueblo no le acompaña, y que sin el apoyo de la opinión no hay obra de Gobierno posible. Y debe ver que yo soy ahora como la tabla a que quieren agarrarse los naufragos.

Si yo representara al Gobierno estaría hoy en iguales condiciones. Pero por una táctica de conservación personal, cuando advertí el peligro de que cayera sin que quedaran reservas, me aparté del Gobierno. De lo que no me he apartado es de la obligación de defender a la República y de pedir responsabilidades por el pasado.

Por el camino de la legalidad se puede ingresar en todos los partidos y, por consiguiente, en el partido radical. Pero yo he de decir a los poseedores de riqueza que mientras no se satisfagan las necesidades de todos, ellos pueden aparecer como usurpadores de esa misma riqueza. La igualdad económica no es ser todos pobres; pero si que a nadie le falte lo que necesita para subsistir. Los hombres libres, en un país libre han de sentirse capaces de ganar con el propio trabajo su vida y la de los suyos.

Terminó diciendo que hay que garantizar la justicia y el orden, con la seguridad de una equívoca y prudente actuación del Poder público.

Ramón Casanellas ha ingresado en la cárcel Modelo de Madrid

SEVILLA.—Fue detenido en Carmona un «cauto» en el que viajaba un sujeto, que desde el primer momento inspiró sospechas de que fuese Casanellas, al que acompañaban una señorita y seis individuos más, todos comunistas. Dijo llamarse Miguel Casella. El rumor no tuvo confirmación oficial hasta hoy, en que resultó ser cierta la detención de Casanellas, al que identificó la Policía de Barcelona.

SEVILLA.—Sobre el asunto de la detención de Casanellas en Carmona se guardaba absoluta reserva, y hasta hoy al mediodía, en que una policía de Barcelona ha identificado al detenido, éste ha estado dando el nombre de Miguel Casellas.

Según los informes del gobernador, Casanellas se encuentra en la cárcel de Carmona, muy vigilado, y la señorita que le acompañaba, llamada María Luisa Michel, que se dice francesa, permanece en la fonda con policías de vista, en calidad, asimismo, de detenida.

Hemos hablado en el patio del hotel donde se hospeda con la que parece ser la consorte de Ramón Casanellas. Nos dijo que no podía notificar nada para los periodistas.

Le preguntamos acerca del paradero de Casanellas, y nos dijo que no sabía nada ni diría nada absolutamente aunque lo conociera. A esto dijimos que, según nuestros informes, Ramón iba camino de Madrid; pero ella siguió afirmando que no sabía nada.

Al darle cuenta de que sus otros seis compañeros habían sido puestos en libertad, nos dijo que se alegraba, porque así podrían asistir al Congreso comunista que se está celebrando en Sevilla, que es adonde venían todos.

Intentamos ponernos a hablar con los

Noticias políticas

Manifestaciones del señor Zulueta

Logroño, Madrid, procedente de Ginebra y París, el ministro de Estado, D. Luis Zulueta. A las dos de la tarde el Sr. Zulueta recibió a los periodistas y les hizo las siguientes declaraciones:

Durante los días de estancia en Ginebra ha sido intensa la labor que he tenido que desarrollar en nombre del Gobierno. Ha habido Conferencia del Desarme y ha habido paralela a aquella una Asamblea extraordinaria de la Sociedad de Naciones, convocada a petición de China. Además, aprovechando la estancia en Ginebra de hombres políticos de todos los países, he celebrado entrevistas y conversaciones con diversos representantes, entre ellos Mr. Tardieu, presidente del Gobierno francés, con quien conferenciaré varias veces. He cumplido el deber que me impone el tributar en nombre del presidente de la República y el Gobierno el homenaje postumo a Briand, acompañando el cadáver por las calles de París hasta el pequeño cementerio de Passy. Todo París, silencioso y conmovido, presenció el desfile. La nota característica del acto fue la asistencia extraordinaria de representantes extranjeros. Puede decirse que juró al cadáver de Briand se hallaban con Francia 50 naciones.

En la última sesión de la Conferencia del Desarme se acordó aplazar esta, como ustedes saben, hasta el 11 de abril. En esta ocasión, los principales países, entre ellos España, exteriorizaron la firme voluntad de que para esa fecha se acometa el problema de fondo. Las grandes cuestiones del desarme y la organización de la paz. A mí me parece que esto es ya necesario. Aunque algo se ha avanzado en el estudio de temas técnicos y de aspectos parciales, la opinión mundial tenía quizá la impresión de que no se abordaban aquellos problemas fundamentales. Es de creer, por tanto, que a mediados de abril la Conferencia entre en su fase más importante y acaso más decisiva. Entretanto, las diversas delegaciones han sido invitadas a desarrollar, en forma de proyectos concretos y orgánicos, algunos de los propósitos e ideas que anunciaron en la discusión general. Atendiendo a esta invitación, la delegación española desarrollará en proyectos algunas de las proposiciones contenidas en el discurso que pronuncie en nombre de nuestro Gobierno al comienzo de la Conferencia.

El día antes, y el mismo de mi salida de Ginebra, se celebraron algunas reuniones privadas del Comité de los diecinueve, en el que figurábamos nosotros, y una reunión, con asistencia

de los delegados de China y Japón. En estas últimas sesiones no se trató del fondo del conflicto.

En cuanto a este fondo, ya es conocida la opinión de España, que reflejó en un reciente discurso. Nosotros, igualmente amigos de esas dos naciones como de todas las demás, no tenemos otro interés, ni hemos tenido otro empeño, que el mantenimiento de los principios del pacto y el robustecimiento de la autoridad moral de la Sociedad de Naciones. Se trató únicamente de la suspensión de hostilidades y negociación de un armisticio. En suma, contener la efusión de sangre y salvar millares de vidas humanas. En este aspecto no puede negarse que se han obtenido resultados en los que hay que reconocer que ha contribuido grandemente la intervención de la Sociedad de Naciones.

Aprovechando mi estancia en Ginebra, he sostenido numerosas conversaciones con representantes de Gobiernos de diversos países, y entre ellas se han destacado las que he tenido con el presidente del Consejo de ministros de Francia, acerca de las cuales nada he de añadir por haberse publicado en los periódicos una nota, entregada el jueves por el Sr. Azaña. A la misma hora, M. Tardieu entregó a la Prensa francesa otra nota exactamente igual.

Estas conversaciones se han desarrollado en tono de gran franqueza y cordialidad, como corresponde al recíproco afecto existente entre nuestros dos pueblos. También he hablado en Ginebra, como les he dicho, con hombres de Estado de otros países, pues estos días han coincidido allí casi todos los ministros de Negocios Extranjeros de Europa. Es público que allí se han examinado importantes problemas internacionales en conversaciones directas. El mundo cambia, y los métodos de la política internacional han evolucionado también.

Dimisión del subsecretario de Marina

Le ha sido admitida la dimisión que reiteradamente tenía presentada al subsecretario de Marina, Sr. Varela.

El proyecto de ley electoral

Para ser elegido diputado será necesario obtener 20.000 votos

El Pleno de la Comisión Jurídica Asesora ha terminado el estudio del anteproyecto de ley electoral redactado por la Subcomisión de Leyes políticas.

El martes, probablemente, estará el anteproyecto en poder del Gobierno. Para esa fecha la Comisión habrá redactado un preámbulo explicativo de las razones en que se funda el sistema electoral escogido por aquélla.

otros que fueron detenidos, y ya en libertad. Manuel Delgado Muñoz, jefe de la expedición, nos dice que las primeras noticias circuladas sobre este asunto son falsas, y en nada de acuerdo con la realidad; que la detención, según él, es arbitraria, por lo que a ellos se refiere. Cuenta que salieron de Barcelona el 15 por la noche, donde el mismo adquirió el coche que llevaba, y que a toda marcha recorrieron España, de Norte a Sur, para asistir al Congreso que se celebra en Sevilla.

EN MADRID

Ramón Casanellas llegó a las doce y cuarto a Madrid. Vino desde Sevilla escoltado por dos agentes de Vigilancia de aquella capital, ocupando un taxímetro.

El viaje ha sido bastante accidentado al extremo de que al llegar el vehículo a Herencia (Ciudad Real) no pudo continuar la marcha. Los agentes alquilaron en Herencia un coche grande Chrysler, quedándose el inutilizado en dicha población para ser reparado.

El resto del recorrido hasta Madrid se hizo rápidamente, sin la menor dificultad.

Al llegar a la Dirección general de Seguridad se hizo cargo de Casanellas el comisario jefe de la división social, don Adolfo de Miguel, y seguidamente fué conducido al gabinete de identificación, donde estuvo posando.

Luego permaneció en los calabozos hasta que se dió trámite a la documentación correspondiente del detenido, y a la una y veinte de la madrugada ingresaba en la Cárcel Moledo, en concepto de detenido comunicado y a disposición del juez de instrucción del distrito de Chamberí.

El hecho de quedar bajo la aludida autoridad judicial obedece a que Casanellas, como se recordará, en un acto comunista, celebrado a raíz del advenimiento de la República en el teatro Maravillas, pronunció un discurso, bajo otro nombre, discurso que exarcebó los ánimos de los concurrentes al mitin, ya excitados por las perforaciones de otros oradores y que fué la consecuencia de que al terminar ocurrieran en la vía pública desórdenes graves, siendo agredida la fuerza y cruzándose disparos. Por cierto, que uno de los heridos en aquel suceso, un empleado de un Banco, que era comunista, fué enterrado este último domingo.

El Juzgado de Chamberí instauró sumario por estos desórdenes y parece también que se inició otro procedimiento por los discursos pronunciados, y debido a ello, sin duda como responsable, Ramón Casanellas ha quedado a la disposición del juez de aquel distrito.

El sumario por el asesinato de Dato Seguramente que será designado ahora juez especial para conocer de las diligencias que han de seguir con relación a Ramón Casanellas como complicado en el asesinato del que fué presidente del Consejo de ministros don Eduardo Dato.

La situación de Casanellas en ese sumario es simplemente la de procesado y declarado en rebeldía. Esto quiere decir que no ha sido juzgado, pues el Tribunal que sentenció a los cómplices exarcebó todo juicio sobre el entonces declarado en rebeldía. Aquel sumario fué instruido por el juez de la Inclusa, ya fallecido, don Santiago de la Escalera Amblard. La causa está, pues archivada en el Juzgado de Buenavista porque corresponde a esta demarcación el lugar en que fué cometido el asesinato del presidente del Consejo de ministros.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos. En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con docenas de revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar por sí mismos estos libros, sin necesidad de solicitarlos previamente por medio de papeletas. Las tarjetas se concederán gratuitamente; personalmente a las personas que además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores, ofrecen, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria. El nuevo régimen del Salón no tendrá limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión. La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de presentar ni tarjeta.

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados, tomados al oído en el sorteo celebrado el 21 de marzo de 1932 PREMIOS MAYORES

Table with columns: Núm., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various provinces like Valencia, Madrid, Barcelona, etc.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Table with columns: Núm., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for 500 peseta prizes across various provinces.

DIEZ MIL

259 768 487 945 148 593 955 366 464

893 747 561 607 933 396 213 714

ONCE MIL

848 214 924 915 166 409 012 180 310

310 245

DOCE MIL

024 972 935 562 453 473 592 512 425

338 209 225 724 150 135 105 952 543

TRECE MIL

656 644 952 999 606 417 283 397 832

236 132 449 344 445 436 150 835 047

036 336 928

CUATROCE MIL

735 298 551 056 444 870 158 342 000

015 287 601 960 899 793 553

QUINCE MIL

554 214 555 898 959 725 439 773 701

714 690 859 222 906 756 124 642 674

712 253

DIECISEIS MIL

713 124 035 044 406 036 187 729 120

102 022 690 830 242 642 140 493 835

528

DIECISIETE MIL

369 299 931 918 853 764 838 638 480

024 892 887 722 522 211 728 359 892

770 382 966 245 195

DIECIOCHO MIL

045 051 229 084 980 385 319 965 342

418 740 157 140 794 912 316 499 946

DIECINUEVE MIL

656 145 578 634 846 492 741 942 991

426 056 323 647 679 953 727 231 668

407

VEINTE MIL

606 878 967 838 589 467 314 752 202

395 509 367 908 918 842 788 772

VEINTIUN MIL

076 712 288 099 027 700 821 097 281

265 050 809 677 687 909 409 512 451

956 025 665 865 733 645 181 313 672

982 574

VEINTIDOS MIL

727 130 506 743 890 669 046 141 875

914 003 707 023 242 213

VEINTITRES MIL

494 942 223 380 366 053 712 353 473

388 678 670 037 197 222 681 850 286

247 505 384

VEINTICUATRO MIL

711 446 334 909 413 015 871 190 727

372 363 892 252 992 075 478 569 518

411 397 966 846 816 646 700 621 564

VEINTICINCO MIL

282 743 832 889 455 027 121 297 275

202 228 984 294 999 934 670 028 431

363 708 331 226

VEINTISEIS MIL

230 752 734 723 565 384 110 172 880

235 411 174

VEINTISIETE MIL

941 688 835 327 182 586 298 353 379

133 260 296 401 430 289 282 358 615

224 458 334 103

VEINTIOCHO MIL

824 578 341 302 070 822 586 398 353

379 504 560 470 730 472 316 833 500

149 728 987 901

VEINTINUEVE MIL

255 676 344 699 968 821 203 101 440

219 418 649 872 890 352 515 548 038

779 929

Table with columns: TREINTA MIL, TREINTA Y UN MIL, TREINTA Y DOS MIL, TREINTA Y TRES MIL, TREINTA Y CUATRO MIL. Lists winning numbers and amounts.

Table with columns: TREINTA Y CINCO MIL, TREINTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SIETE MIL, TREINTA Y OCHO MIL, TREINTA Y NUEVE MIL. Lists winning numbers and amounts.

PROVINCIAS

No habrá este año fiesta de moros y cristianos

ALCOY.—Las tradicionales fiestas de moros y cristianos del mes de abril no se celebrarán este año.

Entre los actos típicos que se habían acordado para conmemorar la instauración de la República figura una procesión, para la cual negó el permiso el gobernador al ser solicitado por la Junta de Fiestas de San Jorge. Después ha facultado al Ayuntamiento para que concediera o no el permiso. El Ayuntamiento, en sesión, tomó el acuerdo por mayoría de votos de no autorizar la procesión, y la Junta de Fiestas, si de no celebrar, ninguno de los actos anunciados, y por tanto, no salir las comparsas de moros y cristianos este año.

La población en general, y especialmente el comercio, lamentan esta actitud de las autoridades, que les ocasiona grandes perjuicios, ya que era grande el contingente de forasteros que acudia anualmente para asistir a estas fiestas.

Sustos y carras durante la quema de una falla

VALENCIA.—Cuando se quemaba la gran falla «El pecado original», que había sido levantada en la plaza del Mercado, unos mozaibetes quisieron hurtar algunas bombillas, para lo cual curaron de unos cables, originando un accidente que, por fortuna, no tuvo graves consecuencias.

Al derrumarse el tronco de la falla, cayó sobre el cable del tranvía, que quedó a unos dos metros de altura sobre el suelo. El público pretendió escapar y por efecto de la gran aglomeración, se produjo el consiguiente pánico, resultando herido y con la fractura de la clavícula José Bonet, de veintiséis años.

Además otros cinco espectadores resultaron con contusiones de menor importancia.

Los sucesos de la leprosería de Fontiles

PEGO.—Desde algún tiempo a esta parte, los enfermos venían observando una actitud levantisca, que obligó a la dirección del benéfico establecimiento a tomar medidas enérgicas, pues además de las constantes protestas contra el trato y las comidas, exigen ciertas libertades que, de realizarse, pondrían en serio peligro la salud pública.

Ante la lógica negativa del personal médico y directivo, ayer tarde los hombres y mujeres formaron una manifestación tumultuosa, que se dirigió al edificio de la Hospedería, residencia del director, reiterando las protestas y las exigencias, acompañadas de amenazas. El médico Sr. Vall de Laguant logró disolverlos, recomendándoles calma.

A las seis volvieron a manifestarse con más violencia, amenazando con prender fuego a todo el edificio si inmediatamente no se accedía a sus deseos, lo que hizo que se requiriera la presencia de la Guardia civil de los puestos de Pego y Orba.

Según los trabajadores, la actitud de los enfermos obedece en parte principal a la rigurosa merma de la libertad impuesta a éstos, pues mientras antes podían visitar diariamente sus familiares, ahora se les señalan determinados días, revisando cuantos objetos les llevan, lo que supone una merma en los privilegios de ellos, que son los verdaderos dueños y habitantes de Fontiles.

Para asegurar el orden, en caso de posibles nuevas alteraciones, quedan retenes de la Guardia civil del puesto de Orba.

CARTELERIA

- ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Vidas cruzadas. LARA.—A las 6,30, Vivir de ilusiones. A las 10,30, Hombre de paja. COMEDIA.—A las 10,30, La casa. CALDERON.—A las 6,30, El doctor de Berta Singerman. A las 10,30, La mascota. ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, Exijo enorme de todas las actuaciones. COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Broadway. FONTALBA.—A las 6,30, Solera. A las 10,30, Concha Moreno. MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, Ur señor y Lolé, Lolita, Lullia, y Lolé. VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, Carrauca. FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Carita de emperadora. MARTIN.—A las 6,45, La Melitona y Los caracoles. A las 10,30, La Melitona y Las niñas de Peligros. ROMEA.—A las 6,30, Las diademas. A las 10,45, ¿Qué pasa en Cádiz? MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Las mimosa. PAVON.—A las 6,30, La bomba y Los Laureanos. A las 10,30, Las Leonidas. MUÑOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Era una vez en Bagdad. CERVANTES.—A las 6,30 y 10,30, Apóstoles. FIGARO.—A las 6,30 y 10,30, ¿Aquí está mi mujer? CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30, Grandiosas funciones de destreza. Notables números de circo y los famosos cosos Danton.

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado Pi y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID

Table listing various books and their prices under categories like Colección Gran Capitán, Manuel Garmendia, Biblioteca AEL Militar, etc.

REGLAMENTOS.—MAPAS Y PLANOS.—INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería Envío a provincias franco de gastos. Los pagos por cargos de este Diario, y los pedidos a D. Manuel Rodriguez Lozano, empleado en esta Administración.

Regístrate a nuestras suscripciones con siglas en su correspondencia el número de nuestra apartada en Guecho, que es el 400: No evitaremos pérdidas y re-

El problema de los alquileres

Interposición de recurso contencioso administrativo

Nos envían las siguientes notas:
 «La Defensa de la Propiedad Urbana Española, Asociación libre de propietarios, representada por el procurador don Ambrosio Bordabere, bajo la dirección del letrado don Manuel Raventos y Noguera, ha presentado ante el Tribunal Supremo demanda interponiendo recurso contencioso administrativo contra los decretos de arrendamiento de fincas urbanas de 29 de diciembre de 1931 y aclaratorio de 11 de marzo de 1932, por considerar que vulneran derechos reconocidos por leyes y amparados por normas constitucionales y haber obrado la Administración con exceso de poder en el ejercicio de su facultad reglamentaria.»

«A los propietarios de fincas urbanas se les requería que mañana martes 22, a las seis y media de la tarde, en La Unión, Barceló, 7, se celebrará el primer acto de afirmación social, en el que intervendrán varios oradores destacados en el conocimiento de los problemas que afectan a la propiedad urbana.»

Las tarjetas pueden obtenerse de diez de la mañana a una de la tarde, y de cuatro a ocho, en la calle de Hortaleza, 2, oficinas de Defensa de la Propiedad Urbana Española, organizadora del acto, siendo necesario acreditar la calidad de propietario para obtener las invitaciones.»

Anormalidades públicas

AGITACION EN VILLA DE DON FABRIQUE

TOLEDO. Comunican de Villa de don Fabrique que grupos de mujeres y chicos en actitud levantiscas, acudieron al Ayuntamiento, increpando al alcalde por no socorrerles en las necesidades que sufren por la falta de trabajo. El alcalde hizo cerrar la puerta de la Casa consistorial y cuando ya bien entrada la tarde se decidió a salir, avisó a la Guardia civil para que se desalojase los alrededores. Ante la presencia de los guardias, los manifestantes se dispersaron, pero al día siguiente se repitió el caso, llegando los chicos a apedrear al alcalde.

En las afueras del pueblo, al llegar de Puebla de Almoradiel un carro de pan propiedad de Vicente Bustos, que a diario abastece al vecindario, un grupo de mujeres acosó al conductor, obligándole a distribuir buen número de panes. El alcalde ha reunido a los propietarios del pueblo para exhortarles a que contribuyan a remediar la situación de las familias menesterosas, y los reunidos, como ya lo han hecho en otras ocasiones, entregaron cantidades en metálico, pero lamentándose de que muchos de los que solicitan auxilio no son realmente necesitados, pues hay entre ellos no pocos que incluso poseen propiedades, y se mezclan con los pobres para fomentar la iniquidad. De todos modos, la crisis que se ha acentuado en los últimos días con el temporal de lluvias, que si bien tendrá efectos beneficiosos para lo sucesivo, de momento ha paralizado el empleo de brazos.

DE LOS SUCESOS DE TOLEDO

TOLEDO. El cabo de asalto Agapito García, gravemente herido en los sucesos de la Vega, se halla mejoradísimo. A partir de la operación de sutura del maxilar, que le fue practicada en los últimos días, puede cerrar la boca y se expresa con bastante claridad.

La Comisión gestora de la Diputación provincial ha adoptado el acuerdo de tomar a su cargo los gastos de la asistencia de los guardias de asalto heridos en la sala de distinguidos del hospital.

La madre del infortunado guardia Estera, doña Rosa Cortés, ha dirigido al gobernador y al alcalde sentidísimas cartas agradeciéndoles sus atenciones. También su esposo, don Pedro Estera, ra

escrito al alcalde, dándole gracias por el pésame del Ayuntamiento, la asistencia de éste al entierro y el envío de una corona. Dice que agradece mucho la protesta del Municipio toledano ante la mínima parte de la población, que, víctima de malos consejos, más que de la maldad, ha llegado al asesinato inconsciente, y que el Ayuntamiento debe, sobre todo, mostrarse satisfecho de haber honrado a un servidor humilde de España, muerto por ella en cumplimiento de su deber.

EL ALCALDE DE HUASCAS RECLAMA URGENTEMENTE EL ENVIO DE FUERZAS

TOLEDO.—El gobernador manifestó a los periodistas que, según le comunicaban de Huascas, las fuerzas de la Guardia civil de aquel puesto habían sido reclamadas urgentemente por el alcalde de Huascas, Añadío, que había ordenado al alcalde de Huascas que enviara un propio a Huercas, que está a muy pocos kilómetros de distancia, para informarse de los motivos de esa apremiante llamada a la Benemérita, que aún se desconoce.



MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
 Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correaes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CANTADO
SE ENVIAN CATALOGOS

Accidente ferroviario

Choca un mercancías con el tren de Pozuelo

Anoche ocurrió un choque de trenes en la estación del Norte, que en los primeros momentos se creyó revestía todos los caracteres de una catástrofe. El tren de mercancías número 117, que procedía de la estación de Atocha, vino a chocar con bastante violencia con el tren ligero especial de Pozuelo. Apto seguido se oyeron gritos de auxilio de los viajeros y empleados que habían resultado heridos en el choque. Estos son los siguientes:

- Manuel García Calderero, con domicilio en la colonia del Carmen, que sufre heridas de pronóstico reservado; Segundo Cartetero Talbano, mozo de tren, con domicilio en la calle del Cardenal Mendoza, número 35, con lesiones de carácter grave; Santiago González, maquinista, que vive en la calle de Estanislao Figueras, número 14, y otro mozo de tren que se llama Avelino Fraile Gómez, domiciliado en la calle del Marqués de Urquijo, número 23. Estos tres últimos tienen diversas erosiones en todo el cuerpo.
- Las máquinas de los dos trenes y algunos vagones sufren enormes desperfectos.
- El Juzgado de guardia instruyó las diligencias de rigor.
- Los heridos fueron curados en el botiquín de la estación, pasando después al hospital los más graves.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Lista de diputados que desempeñan diversos cargos

(Continuación).

- González López (don Emilio).—Director de Administración Local. 18.000 pesetas. Vicepresidente Consejo Superior Protección a la Infancia. Dietas, 25 pesetas por sesión. Catedrático de la Universidad de La Laguna, excedente forzoso sin sueldo.
- González Peña (don Ramón).—Presidente de la Diputación de Oviedo. Pesetas 12.000. Hace notar que sólo percibe unas 4.000, y el resto, el vicepresidente en funciones. Representación en el Consejo del Banco de Crédito Local cuando le corresponde. Dieta, 40 pesetas y gastos de viaje por asistencia.
- Gordón Ordás (don Félix).—Director general de Minas. 18.000 pesetas. Gratificación. Suprimida en el nuevo presupuesto. 6.000 pesetas. Director general de Ganadería. Sin sueldo. Como presidente del Comité Nacional de Combustibles. 13.392 pesetas, cantidad que destina íntegra a la crisis del trabajo en León, y desde antes del mes de enero con el mismo fin en Madrid.
- Gracia (don Anastasio de).—Delegado del Gobierno en el canal de Lozoya. 7.500 pesetas. Vocal de la Comisión interina de Corporaciones. Dietas, 22 pesetas por sesión.
- Guallar (don Antonio).—Delegado del Gobierno en la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro. 21.180 pesetas (netas).
- Juliá (don Francisco).—Presidente de la Diputación de Baleares. 12.000 pesetas. (Indica que las destina a beneficencia de lactancia.)
- Kent (doña Victoria).—Directora general de Prisiones. 18.000 pesetas.
- Lamamié de Clairac (don José María).—Forma parte de la Comisión Arbitral Agrícola. Dietas, 25 pesetas por sesión.
- Lara (don Antonio).—Secretario del Cabildo Insular de Tenerife (excedente forzoso con dos tercios). 9.600 pesetas.
- Lerroux y Romero de Oca (don Aurelio).—Delegado del ministerio de Comunicaciones en la Compañía Telefónica Nacional de España. Sueldo, 6.000 pesetas. Dietas, 16.800 pesetas.
- López Orozco (don Julio María).—De la Comisión gestora de la Mancomunidad del Segura. Dietas, 75 pesetas por sesión.
- Lozano (don Juan).—Ingeniero de la División Hidráulica del Segura. 10.320 pesetas (líquidas).
- Lladó (don José).—De la Arrendataría de Tabacos. Dietas de consejero. Asesor de la Compañía Madrileña de Tranvías. 7.500 pesetas.
- Llopis (don Rodolfo).—Profesor de la Escuela Normal. Sin sueldo. Director general de Primera Enseñanza. 18.000 pesetas.
- Lluhi (don Juan).—Diputado de la Generalidad de Cataluña. Dietas, 30 pesetas por sesión.
- Maciá (don Francisco).—Presidente de la Generalidad de Cataluña. Gastos representación. 30.000 pesetas.
- Madariaga Rojo (don Salvador).—Embajador en París. 20.000 pesetas oro. Gastos representación. 30.000 pesetas. Gastos mobiliario, alumbrado y calefacción. 40.000 pesetas. Para coche. 18.000 pesetas.
- Marcos Escribano (don Tomás).—Presidente de la Diputación provincial de Salamanca. 8.000 pesetas.
- Martín González del Arco (don Marcelino).—Catedrático del Instituto de Guadalupe. 9.000 pesetas. Alcalde de Guadalupe. 3.000 pesetas. Gastos de representación. (Hace constar que no los cobra.)
- Martín y Martín (don Pedro).—Ingeniero jefe de la División Hidráulica del Duero. Sueldo, 12.000 pesetas. Gratificación, 8.000 pesetas. (Hace constar que al aprobarse el presupuesto cesará la gratificación.)
- Martínez Gil (don Lucio).—Jurado del Tribunal Industrial de Madrid. Dietas, 25 pesetas por sesión. (Hace constar que no actúa desde el 14 de abril.) vocal obrero de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo. Dietas, 25 pesetas por sesión. Vicepresidente de la Comisión mixta Agrícola. Dietas, 25 pesetas por sesión. Vocal de la Comisión interina de Corporaciones. Dietas, 25 pesetas por sesión. (Hace constar que no actúa, sustituyéndole su suplente, señor Genova.) Vocal de la Junta Central de Reforma Agraria. Sin retribución.
- Martínez Torner (don Florentino).—Profesor de la Escuela Normal del Magisterio de Huelva. 6.000 pesetas. Gratificación, como inspector superior de Primera Enseñanza. 3.000 pesetas.
- Menéndez Fernández (don Teodomiro).—Subsecretario de Obras públicas. 18.000 pesetas. Gastos de representación, pesetas 6.000. (Se suprimen en el nuevo presupuesto.)
- Molina Moreno (don José).—De la Comisión Asesora Patronal y Obrera del Instituto Nacional de Previsión. Dietas, 30 pesetas reunión. Vocal obrero en el Consejo directivo de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental. Dietas, 50 pesetas sesión, Jurado obrero en

- el Tribunal Industrial de Málaga. Dietas, 13,05 por juicio.
- Moreno Galvache (don José).—Alcalde de Murcia. Gastos de representación. 20.000 pesetas.
- Moreno Mendoza (don Manuel).—Vigilante del cultivo del tabaco en la provincia de Cádiz. 5.000 pesetas.
- Muñío (don Manuel).—Consejero representante del Gobierno en el Banco Hipotecario. Dietas, 40 pesetas sesión. Representante de la Casa del Pueblo de Madrid en el Consejo de Canales de Lozoya. Sin retribución. Vocal del Jurado mixto de Edificación y del de Porteros. Sin retribución. Indica desempeñar otros cargos en organizaciones obreras, todos ellos sin retribución.
- Nogués (don Ramón).—Director general de Industria. 18.000 pesetas. Gratificación. 6.000 pesetas. (Suprimida en el nuevo presupuesto.)
- Núñez Tomás (don Francisco).—Inspección Seguros Sociales Obligatorios. 9.000 pesetas.
- Otero Fernández (don Alejandro).—Catedrático de la Facultad de Medicina de Granada. Pesetas 10.000. Consejero de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental. Dietas, 12 pesetas sesión.
- Palacin (don Ricardo).—Diputado de la Generalidad de Cataluña. Dietas, 30 pesetas sesión. Letrado asesor de los Ayuntamientos: de Bobera, 60 pesetas; de Soses, 100; de Torres de Segre, 80; de Golmés, 100; de Preixana, 75; de Alcarraz, 60; de Alfarras, 100 pesetas.
- Palomo (don Emilio).—Gobernador civil de Madrid. Sueldo, 15.000 pesetas. Gastos de representación, 20.000 pesetas.
- Pascua (don Marcelino).—Director general de Sanidad. 18.000 pesetas. Vicepresidente del Consejo Nacional de Sanidad. 242 pesetas. Presidente del Consejo Nacional de Restricción de Estupefacientes, 140 pesetas. Presidente de la Comisaría Sanitaria. 40 pesetas. Consejero del Instituto Nacional de Previsión. 100 pesetas. (Cita otros nueve cargos anexos al de director, por los que no percibe retribución alguna.)
- Pérez de Ayala (don Ramón).—Embajador en Londres. 25.000 pesetas oro. Gastos de representación. 80.000 pesetas. Idem para mobiliario, alumbrado y calefacción, 30.000 pesetas. Para coche, pesetas 18.000. Jefe de Negociado de tercera clase del ministerio de Instrucción pública. 6.000 pesetas. Director del Museo del Prado. 12.000 pesetas. (Estos dos últimos sueldos no los percibe en la actualidad por ser embajador en Londres.)
- Pérez Madrigal (don Joaquín).—Secretario del ministro de Justicia. 6.000 pesetas.
- Pérez Torreblanca (don Antonio).—Director general de Agricultura. 18.000 pesetas. Gratificación, 6.000 pesetas. (Se suprime en los nuevos presupuestos.) Como presidente del Comité de Cereales Agricultura. Dietas, 60 pesetas sesión. Como miembro de la Comisión Mixta Arbitral Agrícola. Dietas, a 25 pesetas sesión. (Estos cargos anexos al de director.)
- Pi y Suñer (don Carlos).—Director general de Comercio. 18.000 pesetas. Gratificación (suprimida en el nuevo presupuesto), 6.000 pesetas. Consejero del Banco Exterior de España (cargo derivado del anterior), 1.200 pesetas. Director de la Escuela Complementaria de Oficios del distrito séptimo de Barcelona (excedente sin sueldo).
- Piquerías (don José).—Alcalde de La Carolina. Pesetas 5.000. (Hace constar que la mayor parte de estos gastos de representación los cobra el primer teniente de alcalde, que actúa por su delegación.)
- Pita (don Leandro).—Secretario de la Cámara de Comercio de La Coruña. 8.000 pesetas. Letrado asesor de la Asociación General Patronal de La Coruña. 6.000 pesetas. Letrado asesor de la S. A. Banco Pastor, de La Coruña, 9.600 pesetas. Letrado asesor del Banco Español del Río de la Plata, sucursal de La Coruña. (Hace constar que en este último cargo no se le ha señalado aún sueldo.) Los anteriores los viene desempeñando desde antes de ser diputado.
- Ramos (Enrique).—Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros. 18.000 pesetas. Teniente fiscal del Tribunal de Cuentas (excedente forzoso sin sueldo.) Profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de Madrid. (No percibe sueldo por cederlo a la Facultad.) Presidente del Patronato del Turismo. Sin sueldo. (Cargo anexo del Tesoro al de subsecretario.) Miembro del Patronato

- del Tesoro Artístico. Dietas, 25 pesetas sesión.
- Rico Avello (don Manuel).—Secretario de la Organización Paritaria Minera de Asturias. 7.000 pesetas. Haciendo constar que el sueldo no tiene carácter oficial. Secretario de la Comisión Mixta de Obreros y Patronos Mineros de Asturias. Sin retribución. Consejero de la Caja de Retiro Obrero. Sin retribución.
- Rico López (don Pedro).—Alcalde de Madrid. Gastos de representación, 30.000 pesetas. Patronato anejo al cargo de alcalde, 3.000 pesetas.

La política española

PARIS.—El Sr. Cornejo, ex ministro del Perú y miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, subrayando una reciente comunicación hecha ante dicha entidad relativa a la Constitución de la República española, ha presentado en la Academia algunas observaciones. Explicó que el advenimiento de la República en España fué debido a la imposibilidad de conciliar una Monarquía tradicional con el empuje democrático. Calificó la Constitución de 1876 de quimérica. «No pudo—dijo—ser aplicada, y fué sustituida por un pacto entre la Corona y los partidos que habían suprimido el control efectivo de la consulta popular. La Monarquía apiazo, por otra parte, las elecciones, porque sabía que éstas determinarían su caída.» Para terminar, trazó un paralelo entre la Monarquía francesa, que hizo la unidad francesa, y la Monarquía española, establecida por reyes austriacos y borbónicos que iba deshecho a España.

CHINA Y JAPON

Hacia el repliegue de las tropas invasoras
 SHANGHAI.—Se cree saber que se ha llegado a un acuerdo en firme que prevé el repliegue de las tropas japonesas al interior de la concesión internacional y la administración por las autoridades chinas de las regiones evacuadas por los nipones. Sin embargo, se anuncia que las tropas chinas no se retirarán de las posiciones que actualmente ocupan. La conferencia de representantes extranjeros en Shanghai
 SHANGHAI.—La Conferencia china-japonesa, en la que toman parte los ministros de Francia, Inglaterra y Estados Unidos y el encargado de Negocios de Italia, ha celebrado una reunión. Ala salida, los ministros de las citadas potencias declararon que la reunión se había celebrado para tratar de la transformación en amnistía de la cesación de hostilidades. Han añadido que las tesis sustentadas por los representantes chino y japonés se habían acercado bastante.

Sucesos

UN ANCIANO SE ARROJA AL PASO DEL «METRO»
 Se arrojó un hombre al paso de los coches del «Metro» en la estación de Mnéndez Pelayo. Aunque el conductor frenó rápidamente, no pudo evitar la desgracia, y el suicida quedó horriblemente destrozado sobre la vía. Seguidamente se avisó al Juzgado de guardia, que ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial. El infeliz suicida era viudo y se llamaba Jacobo Wermes Villoslada, de sesenta y nueve años, domiciliado en la casa número 9 de la calle de Urbieta, donde vivía acompañado de una hija suya. Según los informes que pudimos reunir, el infecto padecía una grave afección al pecho y se encontraba en actualidad cesante por haber sido despedido de la casa Calpe, donde prestaba sus servicios. Sindicato de Publicidad, Barbieri, 8

Sastrería Militar y Paisano
M. MELLE
 a cargo de
HONORIO CALDERON

PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO

Facilidades en el pago de admiten géneros

CABALLERO DE GRACIA, 22, 1.º
Madrid.—Teléf. 13115

CORCHO HIJOS, S. A.
 Saneamientos y Calefacciones
 Códigos de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LAS FUERZAS ARMADAS

CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Volázquez, núm. 2 MALAGA

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada, y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA
Marqués de la Paralela, 47, 1.º

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-147
MADRID

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, planuras y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lago, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caraminal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETS

abonando los siguientes intereses:
A la vista 2 1/2 por 100 anual | A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 | A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA
PRECINTAR - PLACAS ROTU-
LADAS DE LATON Y POR-
CELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601
MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.666

Depósito en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardinia.
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucés, Tazacorte.
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinos.
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.
HIERRO.—Valverde.
GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Aguio, Vallehermoso, Vallegraney.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas INTERNATIONAL

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES --
-- Y FABRICANTES
-- EN ESPAÑA --



DE LAS PINTURAS ---
--- PATENTADAS
--- HOLZAPFEL ---

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yathe Raing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Pansulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentola. (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

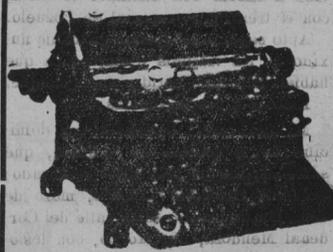
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para
el

BANCO HIPOTECARIO

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MOROZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE
OCASION REPARACIONES
Y ACCESORIOS

Callizares, 7. A. V. A. MADRID. Teléfono 13.053

MADRID.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PSETAS al mes
Barbieri, núm. 8.—MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este período a partir de

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada

RESERVADO

HONORIO GALDERON

CASA VICKERS

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

MADRID

FUENCARRAL 27